

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.

Lunes 6 de mayo de 1861.

NUM. 772.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet 7.

Sale el sol á las 4 horas y 56 minutos.
Pónese á las 6 horas y 58 minutos.
Sale la luna á las 2 h. y 28 m. de la mañana.
Pónese á las 2 h. y 59 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.
Un número suelto 6 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion celebrada el dia 6 de marzo de 1861.

A las dos y veinte minutos se abre la sesion, y es aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Lopez Cano, pregunta en qué estado se hallan los trabajos de la comision encargada de dar su dictamen sobre el proyecto de ley subvencionando la construccion de los ferro-carriles á las principales cuencas carboníferas.

El Sr. Gonzalez Brabo, como presidente de la comision, manifiesta que esta se ocupa en la redaccion del dictamen.

Jura y toma asiento el Sr. Salamanca.

El señor ministro de Estado declara que está dispuesto á contestar á la interpelacion que hace tiempo tiene anunciada el señor Sagasta sobre la política del gobierno en los asuntos de Italia.

Pide la palabra el Sr. Sagasta, y la atencion del apiñado público de las tribunas y del Congreso se fija en el diputado progresista. Empieza su discurso tomando por base los desarrollos material y moral de las naciones, para probar la necesidad de que los gobiernos caminen por la senda liberal, si es que mande á los pueblos el impulso que marca la marcha progresiva de la humanidad.

Pasa el orador á recordar la historia política de Italia desde los tiempos antiguos, y reseña á grandes rasgos vicisitudes por que ha pasado aquel pais hasta los tiempos modernos.

El poder temporal del Papa es objeto de su peroracion; poder que ataca el señor Sagasta, al par que ensalza el espiritual del pontificado, esponiendo al mismo tiempo la tan ya debatida idea de que la silla de San Pedro debe residir en Jerusalem.

Por último inculpa al gobierno por su espíritu poco liberal, pretendiendo el orador que España ha debido prestar su apoyo moral á la revolucion italiana, y el no haber sucedido así es un mal en concepto del Sr. Sagasta, bajo el punto de vista de las opiniones de su señoría.

¿Y qué razones, dice, ha tenido el Gobierno para oponerse de este modo á nuestro porvenir? En un despacho telegráfico, de 17 de mayo, enviado por nuestro ministro de Estado á su ministro en Turin se dice: «No pudiendo ser indiferente á S. M. la Reina la suerte de su ilustre pariente...» Lo demás importa poco: con tal que se salve el ilustre pariente de la Reina, mas que se pierdan los intereses de la nacion.

En otro parte se dice: «El Gobierno de la Reina, que tiene el mayor interes en que se mantengan la integridad del territorio de S. M. Francisco II, tiene tambien el de conservar los derechos eventuales de la casa de Borbon.»

Y luego añade: «Si lo que hoy no es de esperar (¡qué prevision!) triunfase el levanta-

tamiento de Sicilia y se tratase de conceder al Rey de Cerdeña ó á algun individuo de su familia la soberanía de dicha isla... (Es verdad, con tal que sea al Rey de Cerdeña, que es liberal, aunque se la den al gran turco)... el Gobierno de S. M. se veria en la necesidad de sostener los derechos que á S. M. corresponden.»

En otra nota, para defender la protesta contra la entrada de los piemonteses en Nápoles, se dice:

«Defender los fueros legítimos de una dinastía enlazada á S. M. la Reina por los mas sagrados vínculos.»

Tales son las altas razones que el Gobierno de la Union liberal ha tenido presentes para contrariar toda la política del pais. Todo se reduce á los intereses de los ilustres parientes de la Reina, á los derechos eventuales de la casa de Borbon y á los tratados de 1815.

La suerte de los ilustres parientes de la Reina. Yo se la deseo prospera; pero está mas alta la conveniencia de la nacion española, y posponerla á la suerte de esos ilustres parientes, es faltar el Gobierno á lo que debe al pais.

Y, señores, el Gobierno se interesa por los ilustres parientes, cuando estos no se han cuidado jamás por su ilustre parienta, y cuando reconocida por todas las Potencias, ellos seguian pertinaces en no quererla reconocer. Y hacian bien, bajo su punto de vista, porque ante una cuestion de política, no querian ver una cuestion de familia; porque á la que creian conveniencia de su política, sacrificaban los intereses personales. ¿Quién habia de decir que esos Gobiernos habian de dar lecciones de política á la Union liberal?

El Gobierno ha querido jugar el todo por el todo, sin duda por las grandes consideraciones que esos ilustres parientes han tenido á nuestro pais, consideraciones que nos descubrió el Sr. O'Donnell cuando nos dijo que en 1849 la comision del ejército español no fué recibida por uno de esos ilustres parientes, y que por espacio de nueve dias esos oficiales no se atrevieron á ponerse el uniforme. Señores, en todas partes ha sido honroso vestir el uniforme español, menos, sin duda, en la corte corrompida de esos ilustres parientes, porque la luz ofusca á los que viven en la oscuridad.

Pues por la suerte de estos ilustres parientes que tanto se han interesado por la España, es por lo que el Gobierno ha prescindido de todo lo que puede ser conveniente al pais.

Los derechos de los Borbones en Italia. ¿Qué derechos? ¿Los que provienen de Dios? ¿Cree el Gobierno en el derecho divino? Tenga valor para decirlo así; pero si el gobierno cree que los Reyes no pueden ser mas que producto de la voluntad de los pueblos, repare en el derecho que les queda á los que han sido espulsados por unanimidad de sus Tronos.

Pero aparte de esto, los Gobiernos tienen acaso un deber imprescindible de defender los derechos que pudieran tener tiranos que escandalizaban á la Europa con sus crímenes?

Señores, el deber habria sido en todo caso el contrario.

¿Qué significan hoy los apellidos para sacrificar por ellos á un pueblo? Ya concluyeron aquellos tiempos en que un apellido solia ser bandera á cuya nociva sombra derramaban su sangre y sus tesoros los ciudadanos: hoy no representan los apellidos mas que las ideas de quien los lleva, y tienen que bajar su cabeza ante la marcha de los paises si no quieren ser arrollados en ella.

¿Y qué ha hecho, señores, la Italia ahora y la España en otras épocas, sino defender una idea contraria á otra idea? La Italia espulsa hoy á los Borbones, como la España espulsó á los Borbones de la familia de Carlos V. y una y otra no defienden mas idea que la soberanía nacional; y hoy el Gobierno al defender los derechos que los Borbones tienen á la Corona de Nápoles, barrena por su base la monarquía de doña Isabel II, y por eso si hay peligros para la dinastía, la mayor culpa de ellos es del Gobierno de la Union liberal.

Derechos eventuales de los Borbones á la Corona de aquellos Estados. Señores, vigente la ley sálica en aquel pais, ¿cómo han de tener Isabel II ni su familia derechos ningunos eventuales? Los derechos, si pueden existir, son los de la familia de Carlos V; y cuando esos derechos se renuncian por uno de los descendientes de esa familia, protesta el Gobierno de S. M. en nombre de ellos y se muestra menos generoso que una persona que no tiene mas esperanza de reinar que esos derechos. Cesion oficiosa la de don Juan, porque el Rey del Piemonte no necesita de ella para llevar una Corona que ha colocado en sus sienes la voluntad de los pueblos; protesta ridicula la del Gobierno que se opone á la voluntad nacional, cuando es Gobierno de una Reina que lo es por este principio, y nada mas que por este principio.

El señor presidente del Consejo de Ministros: Pido que se escriban esas palabras.

(Los Sres. Egaña, Hazañas, vizconde de Espasantes, Luarda, conde de la Cañada y otros muchos piden que se escriban las palabras. (Gran agitacion.)

El señor Sagasta: señor Presidente, suplico á V. S. que haga que no se me interrumpa.

El Sr. Presidente: Orden, orden.

El Sr. presidente del Consejo de Ministros: Yo me he levantado en nombre del Gobierno de S. M. para protestar contra esas palabras, y pedir que se escribieran.

El Sr. Presidente: Orden, orden. Se va á leer el artículo del reglamento referente á esta cuestion.

El Sr. Sagasta: Suplico á V. S., señor presidente, que le haga leer bien alto, para que todos los señores diputados se convenzan de que estoy dentro de mi derecho al continuar mi discurso, porque así he de hacerlo sin hacer caso de los alardes de la mayoría.

El Sr. Goicoerrotea (secretario): «Art. 143. Asimismo los diputados serán llamados al ór-

den siempre que en esos discursos faltaren con insistencia á lo establecido para las discusiones; cuando profieren palabras en cualquier sentido peligrosas, y cuando las profieran mal sonantes ú ofensivas al decoro del Cuerpo ó de sus individuos, del Trono ó del otro Cuerpo colegislador.

Art. 445. Si se profiere alguna expresion malsonante ú ofensiva á algun diputado este podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió; y si esto no satisface al Congreso ó al diputado que se creyere ofendido, mandará el presidente que se escriba por un secretario, y si hubiere tiempo, se deliberará sobre ella aquel mismo dia, y si no se dejará para otra ocasion; acordando el Congreso lo que estime conveniente á su propio decoro y á la union que debe reinar entre los diputados.»

Se continuará.

SECCION DE NOTICIAS

NACIONAL.

Madrid 30 de abril.

Por los síntomas que empiezo á notar en la atmósfera política, confieso á Vds. que no me parece que está muy lejano el dia en que se dé por terminada esta legislatura. El Gobierno dá á entender que desea queden despachadas la ley de imprenta y de diputaciones y ayuntamientos antes de cerrarse las Cortes, pero, sin embargo, todo el mundo tiene la conviccion de que esto no llegará á suceder, y sin saber cómo ni porqué todos fijan el término de todas las tareas parlamentarias para el 12 ó 15 de mayo. Suponen los adversarios del gabinete que este quisiera que las sesiones se cerrasen pronto sin tomar en ello la iniciativa, facilitándole este deseo los diputados con su dispersion. Yo no me atrevo á decir lo que piensa, ni lo que desea el ministerio, pero repito que veo ciertos síntomas que son precursores de pronta vacacion parlamentaria.

En el Congreso, sin embargo, se discute la ley de imprenta á destajo, como se dice vulgarmente. Hoy le ha llegado la vez al Sr. Posada Herrera, que ha cautivado por mas de dos horas la atencion de la Cámara, porque es preciso concederle que como orador dialéctico le ganan pocos y que es la lengua mas hábil é intencionada del ministerio. El ministro de la Gobernacion ha defendido su ley contra todos los impugnadores, procurando probar que del conjunto de su sistema resultará la estabilidad de las bases de nuestra Constitucion, la libre discusion de todos los negocios de interés público sin mas cortapisas que el fallo del jurado y el libre movimiento científico del país por medio de la publicacion sin trabas del folleto y del libro. El orador del gobierno no ha abandonado durante todo su discurso cierto tono festivo, dirigiendo entre uno y otro chiste, acerados dardos al Sr. Olózaga, como al Sr. Rivero y al Sr. Gonzalez Brabo. Al primero le ha venido á convencer de que su sistema de imprenta es casi el del gobierno, puesto que está por una ley especial no del todo especial, y por que vayan al jurado todos los delitos menos algunos delitos. Al señor Rivero le ha dicho que el sistema de la vieja Inglaterra que tanto preconiza, tradicional y aristocrático, dista mucho de ser democrático y socialista, y menos escandalizador ni en la organizacion del condado ni en la del municipio que solo existe allí por escepcion y privilegio, y viniendo al señor Gonzalez Brabo le ha felicitado de que la union liberal sea una enfermedad contagiosa que produce el efecto de liberalizar á todo el mundo, aun á los mas enemigos de la libertad, haciéndoles partidarios hasta de la religiosa que en materias de imprenta tan profundas perturbaciones traeria al país.

Es tarde y el señor Posada por lo visto tiene tela cortada para toda la sesion. Se le ha oido con gusto por la agudeza de su ingenio y su profundo tacto parlamentario. Lástima que al oírle razonar tan discreta y liberalmente debamos recordar los disgustos que con la falta de espontaneidad y franqueza en su política ha acarreado á la union liberal.

Se me olvidó ayer decir á Vds. que el Congreso aprobó á primera hora el proyecto revalidando el de concesion del ferro-carril de Zaragoza á Barcelona. El artículo 2.º fué el único que dió lugar á un debate en que predominó la idea de que el gobierno no contraia por esta ley compromiso alguno respecto á la indemnizacion, idea que quedó consignada.

Tengo que dar á Vds. una noticia que es ya oficial y que ayer produjo gran escitacion en la Bolsa, haciendo subir notablemente los fondos. Está ya firmado el decreto, y esta semana tal vez vea la luz en la Gaceta, fijando por un 5 por 100 el interés de los capitales de la Caja de Depósitos, siempre que permanezcan en ella un año, fijando el 4 p 100 para los que estén seis meses y el tres para los capitales que estén ménos tiempo de este último. Esta medida naturalmente iniciará un gran movimiento de salida de la Caja que refluirá en la adquisicion del papel del Estado, que es precisamente lo que desea el gobierno. Ayer llegó, procedente de la isla de Santo Domingo, don Mariano Alvarez, consul general y representante de España en aquella república. Este funcionario podrá derramar gran luz sobre la cuestion pendiente, y ayer despues de conferenciar ligeramente con el señor presidente del Consejo de ministro, pasó á Aranjuez á ver al señor Calderon Collantes. Sin embargo, el estado gravísimo de la tierna infanta doña Concepcion, por cuya vida se teme hoy, dilatará por algunos dias todo acuerdo definitivo sobre este particular.

Idem 1.º de mayo.

—Dice *La Esperanza* que se ha fijado definitivamente el dia 30 de mayo próximo para el regreso de la corte á Madrid.

—Los partes dados por el señor marqués de San Gregorio, uno á las diez de la mañana, y otro á las ocho de la noche de ayer, presentan algo mas aliviada á Su Alteza Real la Serma. señora infanta doña María de la Concepcion. El dia del martes le habia pasado con tranquilidad y algun alivio en los síntomas principales de su dolencia.

Barcelona 30 abril.

Parece que ayer causó alguna sensacion en nuestra plaza la noticia de que los Estados americanos del Sur, han dado patentes de corso. La alarma nos parece exagerada, pues se ha visto en las últimas guerras en las naciones marítimas cuáles eran las ideas y las prácticas en la materia. La Inglaterra, la Francia y la Rusia que firmaron el tratado de los neutrales en 1853, y que tienen grandes relaciones comerciales con los Estados-Unidos, no consentirán ni un momento que el corso se convierta en piratería; y si algunos corsarios lo ensayan les sucederá inevitablemente lo que á los piratas griegos al empezar la guerra de Crimea.

Cádiz 30 por la noche.

Los gobernadores civil y militar de la provincia se han trasladado hoy al vapor en que ha llegado la emperatriz de Austria, quien no aceptó las invitaciones que se le han hecho por guardar el incognito.

A las tres de la tarde desembarcó la emperatriz acompañada de los conde de Grivelli, de los cónsules de Austria é Inglaterra y de los individuos de su servidumbre, y visitó la catedral y los edificios públicos, volviéndose despues á embarcar.

El jueves marchará la emperatriz á Sevilla.

Liverpool 4.º

El fuerte Charleston, atacado por los disidentes, se rindió el dia 13. Lincoln, á consecuencia de esto, ha espedido un manifiesto

en que manda á los Estados de la Union que presenten sus milicias en número de 75,000 hombres para reprimir la revolucion del Sur, y en el que dispone la reunion del Congreso en Washington para el 4 de julio próximo. Los Estados del Norte respondieron á este manifiesto con el mayor entusiasmo, dispuestos á sostenerle en cuanto pida.

En el Estado de Nueva York se han votado 30,000 hombres y tres millones de duros. El cuartel general se halla en Washington y se ha dispuesto se reúnan allí 25,000 hombres inmediatamente, temiéndose una invasion de los insurgentes.

—Noticias autorizadas de Paris llegadas hoy mismo, confirman las alhagüenas que ya teníamos, de que no es probable de que por este año se altare las paz de Europa.

BOLETIN COMERCIAL.

Buques de esta matrícula llegados á Ultramar.

A la Habana.—Dia 28 marzo, Esperanza, capitán Salom.

Dia 4.º abril.—Atenas, capitán Mascaró.

Balear, capitán Ramis.

A Matanzas.—Dia 31 marzo, Josefa, capitán Villalonga.

Habana 6 de abril.

Azúcares.—La situacion financiera no mejora y hemos tenido nuevas quiebras de importancia. El mercado de azúcares empezó con mucha calma la semana y como los compradores insistian para obtener baja las transacciones han sido limitadas. Cotizamos el tipo holandés, número 8 á 10, de 5 á 5 3/4 la arroba; número 11 á 12, de 6 á 6 1/4; número 13 á 14, de 6 3/4 á 7 1/4 rs.; números 15 á 16 de 7 3/4 á 8 1/4 rs.; números 17 á 19, de 8 1/2 á 9 1/2 rs.; blanco ordinario, 9 3/4 á 10 rs. y mediano, de 10 1/4 á 10 1/2 rs.—Las existencias en esta y en Matanzas ascienden á 365,000 cajas.—La cosecha de la Luisiana, terminada ya, ha dado 228,753 bocoyes, contra 221,840 y 362,296 en 1860 y 1859.—Las melazas se cotizan á 2 rs. las terreras y 2 1/2 rs. las demás.

Cambio sobre Londres, 9 1/4 á 10 por 100 prima.—N. York á 2 por 100 id.—N. Orleans, á fecha corta, de 5 á 6 por 100.

Nueva York 13 de abril.

Algodones.—La demanda ha estado en calma en estos dias y aunque la cotizacion no ha bajado, no podian efectuarse ventas de alguna importancia sin reducir algo los precios.—Cambio: Londres, 6 3/4 á 7 3/4 por 100.

N. Orleans 11: el middling se paga de 42 1/4 á 42 3/4 c.

Móvil 10: Calma y flojedad; middling, 42 1/2 á 42 3/4 c.

Charleston 10: mercado firme; ventas, 220 balas, middling, 41 1/2 á 42 1/2.

EL CORREO.

ISLA DE SANTO DOMINGO.

II.

Si la Industria española puede apenas proveer á alguna de las necesidades de una parte de la Península ¿como sucede que en Cataluña tengan á menudo que cerrarse las fábricas por estar atestadas de artefactos y faltas de pedidos? En que consiste que nuestro comercio marítimo tan pequeño con respecto á otras naciones con menores condiciones marítimas que la nuestra esperimente quebrantos de consideracion desde que se atrevió á establecerse mas allá de los límites que prescribían las necesidades de nuestras Colonias? De una y otra causa lo es nuestro sistema de gobierno. Si se

dejara libre la entrada de algodones en rama y con solo un derecho diferencial de bandera que debemos conservar en razon al benéfico sistema de matriculas que nos rige y al que cual arca sagrada nadie se atreve á tocar, los fabricantes nacionales podrian bajar sus artefactos y con una prudente reforma arancelaria se acabaria con el contrabando en esa notable industria; competiriamos con los extrangeros muy particularmente en nuestras colonias, y por consiguiente de ahí la ventaja en aumentar el número de aquellas. Y no se crea que al declarar el gobierno libres de derecho á los algodones sufriera el Tesoro grave detrimento, pues hasta ahora el término medio del Consumo en la Peninsula ha sido de unas 170,000 balas (proximamente las necesidades quincenales de Liverpool) que calculadas á 4 y 1/2 quintales por bala dan por resultado 765,000 qq. y estos á 15 rs. qq. importan 573,000 duros, cantidad insignificante para el presupuesto español maxime cuando la mayor importacion legal de algodones manufacturados en el estranero compensarán en gran parte y quizás en el todo este déficit.

Nuestro comercio marítimo necesita tambien nuevos mercados á donde poder importar los productos agrícolas de nuestro privilegiado suelo, nuestros vinos que gracias al sistema prohibitivo que ha regido hasta hace poco, no son conocidos ni apreciados cual se merecen, consumiéndose únicamente en nuestras colonias sin mezcla ni arreglo alguno, tendrian tambien con la anexion de Sto. Domingo un mercado si no desde luego, al menos para un porvenir no lejano. Los jabones de nuestras Baleares, que con los de Málaga obtienen en el dia la preferencia sobre todos los del globo, y que no obstante por falta de mercado están muy lejos las fábricas de trabajar lo que pueden; el aceyte, almendras y tantos otros productos de nuestro feracísimo suelo reclaman puertos á donde poder exportarlos en beneficio de nuestros agricultores, industriales y comerciantes.

¿Medrarán nuestras fuerzas y nuestro poder? Estamos conformes en que mientras mas sean las comarcas á cuya defensa debamos atender mayor será tambien la dispersion de las fuerzas, no obstante no debe perderse de vista lo favorable que debe ser para la estrategia militar en caso de guerra la línea no interrumpida desde las vírgenes al cabo de S. Antonio y en cuanto á sí crecerán nuestras rentas, debemos suponer que si de nuestras provincias de ultramar hay sobrantes es consecuente los obtengamos de la nueva colonia, sino inmediatamente al menos dentro de breves años, atendiendo á que su deuda es solo de 700,000 duros y sin interes, segun hemos visto publicado en algunos periódicos.

Pero en lo que si estamos muy acordes con el ilustrado articulista de la Tutelar es que nuestro Gobierno debe acometer resuelta y decididamente la refor-

ma de la legislacion de ultramar, á fin de que nuestros hermanos de allende el estrecho puedan gozar de todas las inmunidades y privilegios que las leyes vigentes nos conceden, en cuanto sean compatibles con la regularidad de aquellas islas; que deben tener como nosotros asiento en el Parlamento; que una de las mas urgentes y prontas reformas debe ser la de la esclavitud á fin de que puedan importarse negros libres que trabajando un cierto número de años con el salario que una junta tasadora podria imponer al que los contratara, queden luego de cumplido su compromiso con la libre voluntad de regresar á su pais ó de quedarse bajo las leyes del ciudadano español en aquellos dominios. En el primer caso bariamos un bien á la humanidad llevando la civilizacion á los desiertos y bosques del Africa, ayudando los negros civilizados á los misioneros para difundir las luces de nuestra santa Religion. Si optaba por el segundo ganariamos brazos siendo sin disputa, como dice el articulista, el punto mas culminante de nuestra reforma gubernativa en aquellas posesiones, pues sin perjudicarlas en lo mas mínimo relativamente á su desarrollo interior se extinguió de una vez la repugnante y odiosa trata de sangre humana, siendo esta la mas gloriosa aureola con que podria engalanarse un gobierno que hubiese llevado á cabo reforma tan útil para su patria, cuanto grata á la humanidad entera.

Viage.—Hoy han salido de esta ciudad dirigiéndose á la corte la Excm. Sra. marquesa de Villalba y su hija la Sra. Doña Angela Ayllon esposa del Sr. Gobernador de la provincia.

Toros.—Ayer tuvo lugar la primera corrida de toros en la plaza del molinar de levante. La concurrencia fué numerosísima, y quedó sumamente complacida, lo cual nos hace esperar que la empresa se sentirá animada á mejorar aun estos alegres espectáculos en los domingos sucesivos.

Súplica.—Seria de desear que en algunos puntos de los paseos se quitase esa gran cantidad de polvo que tanto molesta á los pollos y tanto ensucia á las pollas.

¿Que me los traagan!!!—Ayer llegaron de Barcelona con destino á esta Tesoreria... ¡Jesus! ¡dos millones de reales!

¿Que será? ¿que no será?—A consecuencia de un despacho telegráfico que ha recibido el comandante de la fragata inglesa *Inmortale*, la cual habia venido para hacer los honores á S. M. la Emperatriz de Austria, hoy debe haber salido de este puerto con direccion á Inglaterra. ¿Será que ya no debe venir á Palma S. M. I.? No creemos que hasta ahora las autoridades de esta provincia hayan recibido noticia alguna en contra.

Una barrita, chicos.—Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Sóller dotada con el sueldo de seis mil reales anuales.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 4.—De Tortosa en 5 dias laud 2o. Mateo, de ton., pat. Miguel Dalmau, con 5 mar., 1 pas. y aceite.

Dia 5.—De Barcelona en 15 horas vapor Rey D. Jaime 2o. de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 100 pas. y ballija.

De Cullera en 2 dias laud S. Ramon, de 46 toneladas, pat. José Alberty, con 7 mar., 14 pas., arroz y efectos.

De Valencia en 2 dias laud Providencia, de 42 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 6 mar., arroz y efectos.

De Barcelona en 5 dias laud Trinidad, de 48 toneladas, pat. Melchor Alorda, con 7 mar. y varios géneros.

De Mahon en 2 dias laud Joven Francisco, de 51 ton., pa. Juan Bas, con 6 mar. y varios géneros.

De id. en 1 dia laud S. José, de 28 ton., patron, Antelmo Pujol, con 4 mar., 4 pas. y efectos.

De Marsella en 5 dias polacra Carmen, de 159 ton., cap. D. Rafael Carbonell, con 12 mar. y lastre.

Embarcaciones despachadas.

Dia 4.—Para Torosa laud Concepcion, de 28 ton., pat. Francisco Caldero, con 5 mar. y lastre.

Para Valencia laud María, de 53 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con 5 mar., 1 pas., azúcar y efectos.

Para id. laud S. José, de 56 ton., pat. Francisco Mateu, con 6 mar., 1 pas. y efectos.

Para Alicante laud Julieta, de 62 ton., pat. Francisco Felany, con 6 mar., 1 pas., leña y efectos.

Para Argel laud S. Antonio, de 33 ton., patron, Miguel Roca, con 6 mar. y lastre.

Para la Habana polacra María, de 100 ton., capitán, D. Juan Morey, con 11 mar., 7 pas., frutos y efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Estanislao obispo y mártir.

Por todo lo que va sin firma.
El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

2.^a quincena, funcion 12.^a

Hoy 6 de mayo se volverá á poner en escena la linda zarzuela en 3 actos:

Jugar con fuego.

A las 8.

Entrada general 2 rs. Al Paraiso 12 cuartos.

Nota. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 3 actos, titulada *Mis dos mujeres*, para el beneficio de la Sra. Llorens.

En la villa de Campos hay en venta una casa con habitaciones bajas y superiores, con un espacioso corral y huertecito, lagar, cubas y demas necesario para la fabricacion de vino, situada en la calle llamada el *Vallet petit* confinando por la parte posterior que es el corral con la otra calle llamada el *Vallet gran* y es conocida por el apodo *Can Vallets*. Además se vende una pieza de tierra viña con alreñeros de estension de tres cuarteradas sita en las comunas; otra pieza de tierra de estension de siete cuarteradas y media de sembradio con unas trecepietas higueras sita frente el predio *Son Vanrell*; otra pieza de estension de cinco cuarterones y un pasaje con higueras sita en *Son Vanrell*; otra porcion tambien con higueras de estension de tres cuarterones sita en las comunas; otra porcion tambien con higueras de dos cuarteradas sita en el *Figuerat*; otra porcion de estension de media cuarterada inmediata al huerto llamado *den Costella*; otra porcion de estension de un cuarteron en el *Vinet vell*; otra porcion de tierra de un cuarteron en las Eras y otra porcion de estension de una cuarterada y media inmediata al huerto llamado *den Vives*, todas de sembradio y de buena calidad, sitas en el distrito de la referida Villa de Campos é inmediatas á la poblacion, y tanto se venden á porciones como todo de una vez. Para tratar de dicha compra deberá verse á D. Joaquin Ballester su dueño que vive en la calle ancha de la Merced en esta ciudad de Palma.

3.2.19
Juan Villalonga

SECCION DE ANUNCIOS.

MONTE-PIO UNIVERSAL.

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1860.

Número de imponentes, 48,720; capital suscrito, reales 263.460,000;

Títulos comprados, 192.600,000.

La cobranza de los derechos de administracion se verifica en plazos de 1 por 100, ó al contado, con rebaja de 12 por 100.

El Monte Pio Universal, aunque no cuenta mas que 4 años de existencia, es ya conocido del público, lo bastante para que pueda creerse exento de seguir la costumbre admitida de enumerar las ventajas generales y especiales que sus Estatutos ofrecen á los imponentes.

Todo el que desee ingresar en cualquiera de

Desde primero de enero de 1861, se admiten imposiciones para la

NUEVA ASOCIACION de
SEGUROS DE CUOTA Y PLAZOS FIJOS
APLICABLES A LA

REDENCION DEL SERVICIO MILITAR,

en la cual pueden ingresar todos los jóvenes que cumplan la edad de 20 años desde 1.º de mayo de 1865 en adelante. Las bases especiales de estos Seguros se explican detenidamente en el PROSPECTO número 2.

Delegado del Gobierno, Sr. D. Joaquin Maldonado Macanaz.

JUNTA DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Marqués de San Felices, Presidente.

Excmo. Sr. D. Juan Drúmen, Vice-presidente.

Excmo. Sr. D. Diego Coello y Quesada.

Excmo. Sr. Conde de Sanafé.

Excmo. Sr. Conde de Moctezuma.

Excmo. Sr. Conde de Pomar.

Excmo. Sr. D. Fernando de Guillamas y Galiano.

Sr. D. Manuel Llorente.

Sr. D. Fausto Miranda.

Excmo. Sr. D. Luis Rodriguez Camaleño.

Sr. D. Ramon Campoamor.

Sr. D. Ignacio José Escolar.

Excmo. Sr. Conde de Belascoain, Secretario.

Sr. D. Manuel Alvarez de Linera, Vicesecretario.

Director general.--Exmo. Sr. Duque de Rivas, grande de España.

Subdirector general.--Exmo. Sr. Marqués de S. José.

Secretario general.--Sr. D. Vicente Alonso.

Abogado consultor.--Sr. D. Laureano Figuerola.

Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort n.º 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion, para ropa braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

Alquiler.

Se desea alquilar una casa de recreo sita en *Son Serra* la cual tiene todas las comodidades apetecibles con cuadra, fuente y ademas media cuarterada poco mas ó menos poblada de árboles. En la manzana 1.ª n.º 20 darán razon.

Venta.

Se desea vender una porcion de tierra de estension de 120 estadales (vulgo *destres*) en el término de esta ciudad, y punto llamado *Son Rapiña*: con casa nueva, toda circuida de pared y poblada de diferentes árboles frutales. El que desee obtener dicha finca podrá verse con su dueño que vive en la plazuela de la Cadetral manzana 58 n.º 43 frente la sala de armas.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el miércoles 8 del actual á las CUATRO de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, n.º 4.

EL VAPOR-CORREO

MAHONES,

saldrá para Mahon el jueves 8 del actual á las seis de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

Lo despacha D. Jaime Miró Granada, plaza de las Copiñas n.º 4.

Interesante.

En la manzana 112 n.º 19 calle *d'en Rubí* entresuelos se acaba de abrir una fábrica de azogar espejos y los hay de las principales fábricas de París de varias dimensiones á precios equitativos.

Tienda de estampas

calle de S. Nicolás, n.º 18.

Mr. Marignac acaba de llegar á esta ciudad con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimensiones: estampillas caladas para devocionarios un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: mapas y acuacetas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados se expenden á precios equitativos.

Al público.

En el depósito de libros usados, calle *d'en Morey* n.º 18, se hallan de venta las obras siguientes:

Obras de Lord Byron, en inglés 6 tomos 80 rs.
Todas las obras de Shakspeare, en id. 100 rs.
Obras de Pope, en id. 4 tomos. 30 rs.
Diccionario francés-aleman y aleman-francés. 18 rs.
Orlando furioso, por Ariosto, en italiano, 5 rs.
tomos. 60 rs.
Il Morgante por Pulci, en id. un tomo 30 rs.
Guía del oficial en campaña, 5 tomos 8 rs.
Ordenanzas de artillería, 2 id. 12 rs.
Prontuario de artillería, por Salas. 12 rs.
Maniobra de caballería. 8 rs.
Elementos de equitacion, 8 rs.

Gran Liquidacion

Solo por tres dias.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal n.º 32, estará de manifiesto un magnifico y variado surtido de pañuelos Manila con rebaja de 50 por 100 del precio de fabrica.

Nodrizas.

Una de 30 años y la leche de 2 meses de-searia encontrar criatura para emamantar en su casa que ia tiene en esa de Palma. En esta imprenta darán razon.

Editor responsable.-D. Francisco Roselló y Frau.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo

J. V. B. B.
Juan Villalonga